UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 465 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 14 OCT. 2011

Visto el Memorando N° 254-2011-OGBU/OSA de la Oficina de Servicios Asistenciales de la Oficina General de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del programa de bienestar, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ofrece bolsas de trabajo (completa y media) a los estudiantes regulares de escasos recursos económicos y de buen rendimiento académico;

Que, los estudiantes comprendidos en el presente acto administrativo accedieron a las bolsas de trabajo durante el segundo semestre del año académico 2010, en concordancia con el Reglamento de Becas y Bolsas de Trabajo, aprobado por Resolución Rectoral Nº 435-96, conforme a la propuesta efectuada por la Oficina General de Bienestar Universitario;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR Bolsa de Trabajo a los estudiantes regulares de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al segundo semestre del año académico 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	SUBVENCIÓN ECONÓMICA (S/)
BOLSA DE TRABAJO (COMPLETA)		
01. MÉNDEZ GUTIÉRREZ, Fredy	Educación Secundaria	300.00
02. MARTÍNEZ GÓMEZ, Fredy	Educación Secundaria	237.00
03. MUNAYLLA LAURENTE, Sara Rebeca	Enfermería	300.00
04. HUAMÁN QUISPE, Deisy	Contabilidad y Auditoría	300.00
05. MARTEL PAREDES, Elva	Educación Física	300.00
06. GALINDO CONDE, Gabriel Jacinto	Derecho	300.00
07. SULCA HUAMÁN, Eder	Educación Física	300.00
08. CCASANI PILLACA, Elva	Obstetricia	219.00
09. CHACMANA CUETO, David	Medicina Veterinaria	300.00
BOLSA DE TRABAJO (MEDIA)		
01. MUCHA CURO, Mayner	Enfermería	150.00
02. HUANACO BARBARÁN, Elizabeth Diana Angel	Contabilidad y Auditoría	150.00
03. SALVADOR ANCHAYHUA, Luisa Sabina	Enfermería	150.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 465 -2011-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2011, conforme se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 050 0114 1.000468 3.000310 Concesión de Bolsas

META : 00001 44451 Concesión de Bolsa

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3 1.1.1 A Estudiantes

Artículo 3°.- ENCARGAR al Vicerrector Administrativo adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj